

FICHA TÉCNICA CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL CULTURA-DAF-CD-2026-0029

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa sujeta al Umbral, para contratar la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTO ELECTRÓNICO DE CONSUMO PARA USO EN EL MARCO DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA 2026. DIRIGIDO A MIPYMES**”, de referencia **CULTURA-DAF-CD-2026-0029**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Justificación de la Contratación

La presente contratación se realiza con el propósito de adquirir **productos electrónicos de consumo** necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la *Feria Regional del Libro y la Cultura 2026*, asegurando el soporte tecnológico requerido para las actividades programadas.

Esta adquisición responde a criterios de **necesidad, eficiencia y conveniencia**, conforme a los principios establecidos en la **Ley núm. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas**, permitiendo una ejecución efectiva del evento.

Asimismo, el proceso está orientado a promover la participación de las **MIPYMES**, en cumplimiento de las políticas de fomento al desarrollo económico y la inclusión en las compras públicas.

3. Descripción del Servicio requerida

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO ELECTRÓNICO DE CONSUMO PARA USO EN EL MARCO DE LA FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA 2026. DIRIGIDO A MIPYMES.”				
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Especificaciones Técnica Mínimas.
1	TV SMART DE 55".	UD	1	<p>Detalles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 55 Pulgadas • Smart TV • Resolución real 4K UHD • Tecnología de imagen HDR • Diseño delgado • Calidad de sonido: Dolby Digital Plus • Navegador Smart Hub • Conectividad Wifi • 3 Puertos HDMI • 2 Puertos USB <p>Garantía: 1 año min.</p>

4. Documentos para Presentar

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.033**) /Cotización, según las especificaciones y condiciones requeridas.
2. **Ficha técnica/oferta técnica** con la descripción de los bienes/servicios en idioma español e imágenes a color, conforme a lo requerido en el punto núm. 3 de este documento.
3. Estar al día con el pago de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).
4. Estar al día con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).
5. Estar Inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (**RPE**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

El Oferente deberá presentar su Oferta en moneda nacional pesos dominicanos (RD\$), anexando toda la documentación requerida, vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), al correo electrónico institucional (compras@cultura.gob.do) o físicamente en nuestra oficina principal, ubicada en la Ave. George Washington esq. presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional.

5. Criterios de Evaluación

La evaluación de la propuesta se realizará conforme a lo establecido en el Artículo **núm. 148** del Reglamento de Aplicación núm. 52-26, de la Ley de Contrataciones Públicas 47-25.

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral **4** de esta Ficha Técnica, de manera que al momento de ser evaluadas se pueda determinar que el oferente cumple con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado mediante la evaluación técnica correspondiente.

6. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas la decisión.

Se procederá a revisar la razonabilidad del precio frente al mercado, para certificar que la cotización cumple con las condiciones básicas del requerimiento.

Una vez validada la cotización, se procederá a emitir la orden de compra o de servicio correspondiente.

7. Tiempo y lugar de entrega

La entrega de los bienes y/o servicio deberá realizarse de forma inmediata, a partir de la fecha de notificación de la orden de compra/servicios firmada y sellada, en previa coordinación con el área administrativa de esta institución.

La entrega de los bienes y/o servicios deberá realizarse en las oficinas del Ministerio de Cultura previa coordinación, ubicado en la Ave. George Washington, Esq. presidente Vicini Burgos, o en alguno de los almacenes de dicha institución contratante ubicados fuera de su sede central, conforme sea pautado en la etapa de coordinación con el área supervisora y coordinadora de la adjudicación.

Es requerido notificar a la Dirección Administrativa el momento específico de la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados para la coordinación de la recepción, en el teléfono 809-221-4141 ext. 3091 y 3094.

8. Condiciones de pago.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que, de ser adjudicatario, el pago de esta será a **crédito 30 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura original, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios.

9. Incumplimiento del Contrato / Orden de Compras o de Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Ministerio de Cultura.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

10. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

CONTACTO

Departamento: Compras y Contrataciones.

Dirección: Ave. George Washington, Esq. presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-221-4141 Ext.: 3091/3094.

E-mail: compras@cultura.gob.do.